

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2018.

En Guayaquil, 06 días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 10h00, en esta ciudad en Junín 105 y Malecón, edificio Vista al Río, segundo piso, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL** con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) La compañía extranjera **DIAB HOLDING INC**, debidamente representada por la señora Ruby Gearing, en su calidad de representante legal, propietaria de noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (99.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 99.999 votos.
- b) La compañía extranjera **DIAB INVESTMENTS INC**, debidamente representada por la señora Ruby Gearing, en su calidad de representante legal, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a CIENTO MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$100.000,00) dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueban tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y designación del Comisario para la compañía para el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y la designación de la firma que realizará la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
4. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y,
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía señor Carlos Franco Solís y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Cynthia Ardila Madero.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta y les indica a la sala que deben tener en cuenta que en cada votación que se realice los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que en cada votación cuando los accionistas escuchen su nombre procedan a emitir su voto. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La compañía extranjera **DIAB HOLDING INC**, debidamente representada por la señora Ruby Gearing, en su calidad de representante legal, propietaria de noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (99.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 99.999 votos.

- b) La compañía extranjera **DIAB INVESTMENTS INC**, debidamente representada por la señora Ruby Gearing, en su calidad de representante legal, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 10h05 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y designación del Comisario para la compañía para el ejercicio económico 2018.

La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma, y mociona además que para el ejercicio económico 2018 se designe como Comisario al señor Humberto Acosta España. Expone a la sala que leído el informe y mocionado su conocimiento y aprobación, consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, la Junta General RESUELVE por unanimidad de votos a favor aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017 y se designa como Comisario para el ejercicio económico 2018 al señor Humberto Acosta España.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La señora Secretaria Ad-hoc pasa a dar lectura al informe del administrador que ha sido preparado por el Presidente de la compañía, sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma; y mociona que sea aprobado por la Junta. Expone a la sala que leído el informe y mocionado su conocimiento y aprobación, consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, la Junta General RESUELVE por unanimidad de votos a favor aprobar el informe del administrador presentado por el Presidente de la compañía sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **tercer punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y la designación de la firma que realizará la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Secretaria Ad-hoc pasa a dar lectura al informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2017, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como

documento habilitante de la misma y mociona además que para el ejercicio económico 2018 se designe a la compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador como Auditora Externa de la compañía. Expone a la sala que presentada la moción consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta RESUELVE por unanimidad de votos a favor que dan por conocido el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2017 y se designa como Auditor Externo para el ejercicio económico 2018 a la compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **cuarto punto del orden del día**, esto es Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

La Secretaria Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017, e informa que en los balances se muestra una utilidad del ejercicio económico 2017 lo cual analizado por los accionistas será adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado. Expone a la sala que presentada la moción, consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, la Junta RESUELVE por unanimidad de votos a favor aprobar el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Presidente para señalar el **quinto punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto, en este ejercicio económico según consta en el Balance de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar una Utilidad en el ejercicio, la misma que la Secretaria Ad-hoc propone que sean acumuladas, esto es que no se repartan y consten en el Patrimonio de la compañía como utilidades no distribuidas o acumuladas. Expone a la sala que presentada la moción, existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

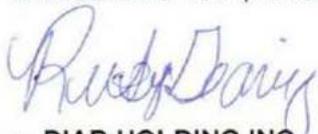
No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, la Junta RESUELVE por unanimidad de votos a favor que las Utilidades del ejercicio 2017 no sean repartidas y que sean acumuladas en el patrimonio como utilidades no distribuidas o acumuladas.

En este estado, la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Presidente y

Comisario, el de Auditoría externa, el balance anual del ejercicio económico del año 2017 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como autoriza al representante legal para que dé cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas.



p. DIAB HOLDING INC
Accionista
Ruby Gearing
Representante legal



p. DIAB INVESTMENTS INC
Accionista
Ruby Gearing
Representante legal



Carlos Franco Solís
Presidente de la Junta



Cynthia Ardila Madero
Secretaria Ad-hoc de la Junta

NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2018.-

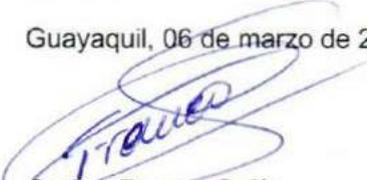
Mediante el presente documento procedo a formar la lista de Asistentes a la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL** celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) La compañía extranjera **DIAB HOLDING INC**, debidamente representada por la señora Ruby Gearing, en su calidad de representante legal, propietaria de noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (99.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 99.999 votos.
- b) La compañía extranjera **DIAB INVESTMENTS INC**, debidamente representada por la señora Ruby Gearing, en su calidad de representante legal, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

El capital de la compañía es de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$100.000,00) divididos en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Lo certifico,

Guayaquil, 06 de marzo de 2018


Carlos Franco Solís
Presidente de la Junta


Cynthia Ardila Madero
Secretaria Ad-hoc de la Junta